

Nuevo proceso de contratación busca concluir cinco unidades de salud paralizadas

Así lo confirmó la Directora de Salud de Cotopaxi luego de la resolución de dar por terminado el contrato de forma unilateral y declarar al contratista incumplido, el nuevo proceso estará a cargo de la empresa pública creada por el Gobierno.

Pág. 4



Foto: Referencial/Internet

Trabajadores de la salud exigen diálogo con la directora distrital mediante plantón

Pág. 4

Retraso en el pago de sueldos, falta de medicamentos, falta de personal, despidos, equipos dañados en unidades de salud son las preocupaciones de los trabajadores y exigen una respuesta de la autoridad de salud de la provincia.

Foto: W.C./La Gaceta



La vía Angamarca–Cilipo–Ambato será entregada el 2 de julio



Foto: W.C./La Gaceta

El tramo por Guambaine-Ambato seguirá esperando hasta cuando se levante la prohibición judicial, mientras tanto el tramo Shuyo-Cilipo-Ambato será entregado el 2 de julio a los Angamarquenses.

Pág. 2

Refuerzan seguridad en el Vicente León tras alerta de supuesto reclutamiento de GDO

Las autoridades de Cotopaxi reforzaron las medidas de seguridad en los exteriores de la Unidad Educativa Vicente León, luego de que se conociera una alerta relacionada con un supuesto intento de reclutamiento por parte de un grupo de delincuencia organizada.

Foto: Archivo

Pág. 16



Comerciantes y moradores de La Laguna anuncian marcha por obra paralizada

Moradores y propietarios de establecimientos del barrio La Laguna expresaron su preocupación por la prolongada paralización de la obra municipal que, según afirman, ha generado graves afectaciones económicas, problemas de movilidad y dificultades para el desarrollo normal de las actividades en el sector.



Foto: D.M./La Gaceta

Pág. 16

La frase

Pitágoras

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres." (1)

Rafael Sandoval Egas (O)

Un tropezón no es caída

Los ecuatorianos nos hemos quedado alicaídos por la dramática derrota de nuestra selección, más aún después de vivir un primer tiempo lleno de dominio y numerosas oportunidades de gol, dos de ellas estrelladas en el travesaño.

Sin duda, nuestro país está lleno de estrellas futboleras que el domingo demostraron la gran capacidad que tienen. Sin embargo, lastimosamente la suerte no nos acompañó y, en el último minuto antes de que terminara el partido, nuestros rivales nos propinaron un gol del cual no pudimos recuperarnos en los más de siete minutos de alargue.

Para muchos faltó concentración hasta el final del encuentro; consideran que el equipo se confió y se sintió cómodo con el empate 0-0. Para otros, hubo un pésimo planteamiento del director técnico en el segundo tiempo; algunos creen que el arquero estaba mal ubicado y otros sostienen que nuestros contrincantes tuvieron mejor estado físico. En fin, existen mil explicaciones más que, hoy por hoy, no nos sirven de nada. No podemos hacer otra cosa que mirar hacia adelante y tratar de golear a Curazao y, sobre todo, disputar un partido impecable contra Alemania que nos permita quedar en zona de clasificación.

El talento humano lo tenemos de sobra y el apoyo, aún más. El estadio del partido anterior prácticamente se tiñó de amarillo y sus paredes retumbaron con las notas del Himno Nacional, por lo que nuestras estrellas sintieron que jugaban de locales.

Ante este contexto, la Tri tiene el ambiente, el respaldo y el talento para ganar. Solamente falta la actitud positiva del "¡Sí se puede!" para demostrar, de una vez por todas, que es una de las grandes del mundo futbolístico.

La fotografía (O)

Daños



Son múltiples los daños en el sector Occidental de nuestra provincia como consecuencia de la fuerte estación invernal, se han ido varios puentes, las carreteras están destrozadas, los ríos han causado inundaciones; el panorama es desolador; ante esta realidad se necesita un trabajo coordinado, de unidad en favor de cientos de familias que prácticamente lo han perdido todo. No es posible que se actúe políticamente desde el gobierno o desde los organismos seccionales, la unidad es el llamado del pueblo.

La vía Angamarca-Cilipo-Ambato será entregada el 2 de julio



Foto: Cortesía

■ Vía Angamarca-Cilipo-Ambato será entregada el próximo mes.

El tramo por Guambaine-Ambato seguirá esperando hasta cuando se levante la prohibición judicial, mientras tanto el tramo Shuyo-Cilipo-Ambato será entregado el 2 de julio a los Angamarquenses.

La población de Angamarca tendrá que seguir esperando por la vía Angamarca-Guanbaine-Pasa-Ambato en razón de que la audiencia prevista a realizarse la pasada semana, fue suspendida por ausencia de autoridad judicial, frente a ello, las autoridades provinciales de Cotopaxi y Tungurahua tomaron la decisión de habilitar el tramo dos Ambato-Cilipo-Chine-Angamarca, mientras se resuelve la medida cautelar emitida por un juez.

Superado el tema judicial, las prefecturas de Cotopaxi y Tungurahua iniciarán de forma inmediata el lastrado y dejar listo la vía, recordó Tibán que uno de los pedidos del administrador de justicia era aprobar una Ordenanza a favor del

territorio del jambato y un plan de manejo, aspectos que están cumplidos y presentados al Ministerio de Ambiente y Agua.

El trabajo conjunto de las dos prefecturas Tungurahua y Cotopaxi, iniciaron este lunes para habilitar el tramo dos y darla una alternativa de movilización a la población de Angamarca con una vía de 12 metros de ancho y lastrada; el 2 de julio la obra sería entregada a la población por parte de las dos prefecturas, quedando pendiente la vía Ambato-Cilipo-Pinllopatá-El Corazón.

La autoridad provincial considera que la vía significa desarrollo para Angamarca y las comunidades que se encuentran a lo largo de la carretera hacia la ciudad de Ambato, quienes además de ahorrar tiempo en su traslado, podría ser aprovechada la zona para la parte turística, además, buscan en Shuyo implementar un centro de investigación del jambato donde la gente podrá mirar al jambato en vivo y no en fotos.

La Gaceta

(1)

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: William Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Safla, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallory Gorozabel.

(O)



Semblanza de Eduardo Paredes Ortega:
una vida consagrada al periodismo e historia de Cotopaxi

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Fausto Eduardo Paredes Ortega nació en Latacunga el 12 de agosto de 1949. De acuerdo con una reseña de Sebastián Lanás, la labor periodística de Paredes Ortega comenzó a la temprana edad de 12 años. Esta notable precocidad lo llevó a ser designado, con apenas 17 años, como director de Radio Latacunga (periodo 1966-1968). Asimismo, en 1968 fue proclamado por la Asociación de Radiodifusores del Ecuador (AER) de Cotopaxi como el mejor locutor animador de la provincia.

Siendo aún muy joven, obtuvo el registro 1013 que lo acredita como "periodista profesional", título conferido por el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. Es licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad Historia. A lo largo de su trayectoria gremial y directiva, se desempeñó como director fundador de radio El Sol de Pujilí (1969-1972), codirector y cronista del diario La Gaceta (1975-2008) y director de La Gaceta Municipal de Latacunga (1980-1981). Además, fue miembro fundador de la Asociación de Periodistas Radiales de Cotopaxi, miembro del Colegio de Periodistas Profesionales de Cotopaxi y miembro de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador.

Cuenta con amplia producción de investigación histórica y ha colaborado activamente con variedad de medios de comunicación y publicaciones, entre los que destacan:

- Diarios: El Tiempo, El Comercio y Últimas Noticias de Quito; diario regionales Los Andes y La Hora y una columna permanente desde 1975 en el diario La Gaceta de Latacunga.

- Semanarios y quincenarios: El semanario La Voz de El Corazón

del cantón Pangua y el quincenario Gaceta Municipal de Latacunga.

- Revistas: Liberación (trabajadores libres), Cotopaxi en Marcha del Consejo Provincial de Cotopaxi, Nuestra Señora del Salto, Liga Barrial Eloy Alfaro, Mensaje del colegio Pangua, Mensaje del Instituto Superior Vicente León, Mensajero del cantón Salcedo, Cotopaxi dentro y fuera, Ecuador, Letras de Cotopaxi de la CCE-C (Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Cotopaxi) y Galaxia, entre otras.

De sus libros publicados se pueden mencionar las siguientes obras esenciales:

- Latacunga en la Historia (primera edición, 1978; segunda edición, 1980, reproducida en la Gaceta Municipal de Latacunga). Esta obra es considerada fundamental para conocer el devenir histórico de la ciudad.

- Tilipulo
- Tradiciones de Cotopaxi
- Páginas de Cotopaxi
- Bolívar y la Villa de Latacunga
- Guía turística de la ciudad de Latacunga, 1980 (en coautoría con Marcela Navarro Tamayo)

- Historia de Pangua (en coautoría con Lila Bautista Soria)

- Cotopaxi: documentos de oro
- Crónicas de Cotopaxi
- La Mama Negra
- La Virgen de los Molinos (1979)
- La furia de un volcán
- Historia General de Cotopaxi (2009)

- Conozca a nuestro patrono Juan Abel Echeverría

- Monografía General de Latacunga (escrita entre 1977-1978)

- Mama Negra Novembrina 1963-2004

Eduardo Paredes, coherente con su amor a Latacunga, sigue aportando y documentando la historia de este lugar.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Derrota

Es una derrota que duele. Se ilusionó a un país como nunca antes había sucedido, se hablaba de una gran actuación con un equipo de figuras que demuestran sus habilidades en equipos de Europa, en su mayoría.

Llegamos con la ilusión de mirar un equipo con capacidad, condiciones y jugadores con grandes atributos, que han sido reconocidos mundialmente por estar en las ligas más importantes del fútbol mundial.

La esperanza era grande, la mayoría de hinchas estaban convencidos que en esta ocasión la selección ecuatoriana pasará a la segunda ronda y luchando palmo a palmo podríamos estar en la tercera roda.

Nunca antes en la historia de las cuatro ocasiones en las que la tri ha estado en un mundial, los ecuatorianos y particularmente los hinchas del fútbol tenían tal convicción de que estaremos esitiales especiales.

A la hora de la verdad todo se derrumbó. Jugando los últimos minutos, pasados los 90 reglamentarios, llegó el gol de Costa de Marfil y con ello se derrumbaron las ilusiones como un castillo de naipes.

Como se dieron las cosas en el partido, cuando llegábamos al final la mayoría señalaba que un empate era lo que necesitamos en ese momento, empate que se desmoronó por una gran jugada que nos dejó con una derrota que duele.

Nadie puede desmerecer los atributos de los jugadores de Costa de Marfil, muchos de ellos como en el caso nuestro, juegan en las grandes ligas de Europa con magníficas actuaciones que les permite señalar que están éntrelos grandes.

La velocidad de los jugadores africanos sorprendió desde el inicio a los jugadores de la tricolor, Hincapié, no pudo durante todo el partido parar al delantero que jugaba por su lado; le sobró en la mayoría de ocasiones.

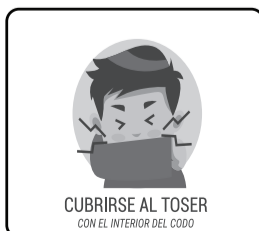
Pacho no estuvo en su mejor momento, detuvieron y retrocedieron la bola como una acción debidamente planificada, cuando los aficionados gritaban que jueguen para adelante, que no paren el balón en el medio campo.

Los africanos tuvieron el físico que le faltó a los ecuatorianos, hubo una gran diferencia, se podía demostrar en cada jugada, en cada acción de los africanos que en la cancha lucieron superiores por estatura y estado físico.

Fue un cotejo para el olvido, las ilusiones se terminaron en las acciones que no cumplieron nuestros jugadores; la esperanza se fue lo más lejos posible y aquí estamos esperando el próximo partido,

El sábado jugaremos con Curaçao, equipo que fue goleado por Alemania; pero no hay que confiarnos, no podemos pensar que ya estamos superando al próximo rival; hay que actuar con prudencia y humildad y no ilusionar a un país que aún espera una actuación decorosa.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



(I)

(1)

Nuevo proceso de contratación busca concluir cinco unidades de salud paralizadas

Así lo confirmó la Directora de Salud de Cotopaxi luego de la resolución de dar por terminado el contrato de forma unilateral y declarar al contratista incumplido, el nuevo proceso estará a cargo de la empresa pública creada por el Gobierno.

El 10 de junio de 2025, iniciaron los trabajos de repotenciación de los centros de salud de Toacaso, Poaló, 11 de Noviembre, Alaquez y Belisario Quevedo, con un presupuesto de un millón 700 mil dólares entregado por el MSP; al inicio de la obra el contratista recibió un anticipo de 866 mil dólares, los trabajos estaban previstos ser entregados en mayo de 2026,, proyecto que no logró



Foto: W.C/La Gaceta

■ Andrea Robalino, directora de Salud de Cotopaxi.

concluir porque la obra fue suspendida a inicios del presente

año.

Conversamos con la directora de Salud de Cotopaxi Andrea Robalino, señaló que fue el contratista quién solicitó la paralización de los trabajos en las cinco unidades de salud, frente a ello iniciaron las acciones respectivas para dar por terminado el contrato de forma unilateral, declarando contratista incumplido, considerando incumplimiento de cronogramas de trabajo, no emitía las planillas para el pago de forma oportuna, no había el avance adecuado de la obra; hasta la fecha de la suspensión las obras tienen un avance del 35%.

Robalino, dijo que, en base a la resolución final de dar por terminado el contrato de forma unilateral y declarar al contratista como incumplido, el siguiente paso será iniciar

de nuevo el proceso, como análisis de precios unitarios, levantamiento de información, presupuesto y subir al portal de comprar públicas para la adjudicación de un nuevo profesional y retomar la obra y concluirla.

La Directora de Salud, indicó que, al existir una Empresa Pública creado por el Gobierno mediante decreto Ejecutivo 393, será la responsable de llevar adelante el proceso de licitación y adjudicación del nuevo contratista para la finalización de los trabajos inconclusos de la repotenciación de los cinco centros de salud del cantón Latacunga. Mientras se ejecutan las obras los servicios de salud en estas parroquias están siendo atendidos en espacios facilitados por los GAD,s parroquiales y Juntas de Agua.

(1)

Trabajadores de la salud exigen diálogo con la Directora Distrital mediante plantón



Foto: W.C/La Gaceta

■ Trabajadores realizaron plantón en las afueras de la Dirección de Salud de Cotopaxi.

Retraso en el pago de sueldos, falta de medicamentos, falta de personal, despidos, equipos dañados en unidades de salud son las preocupaciones de los trabajadores y exigen una respuesta de la autoridad de salud de la provincia.

La mañana de este lunes 15 de junio, dirigentes de los trabajadores de la salud de varios cantones de la provincia llegaron hasta las afueras de la Dirección de Salud de Cotopaxi, donde acompañados de gritos y pancartas exigieron diálogo con la directora de Salud Andrea Roba-

lino para poder plantear problemas que vienen atravesando los trabajadores y necesidades dentro de las unidades de salud de la provincia.

La secretaria de las Federación Provincial de Trabajadores de la Salud de Cotopaxi, Carmen Ortis indicó que, por varias ocasiones vienen solicitando a la Directora Provincial reuniones para solucionar los problemas existentes dentro de las unidades de salud de la provincia como; pago de sueldos atrasados, falta de personal, despidos de personal, falta de lavanderías en el Hospital de Sigchos, falta de alimentación en

los hospitales, no hay guardianía, entre otros problemas que mantiene preocupados a los trabajadores y por ende a los usuarios que acuden a diario a las unidades de salud.

Según la dirigente la última reunión mantenida con la directora Robalino fue en febrero de 2026, espacio donde no lograron ningún acuerdo frente a los problemas planteados, por ello piden el cambio de la Directora de Salud y que se ubique una persona eficiente y que sepa de administración de salud.

La secretaria del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Pangua, Delia Paguay, indicó que personal de limpieza del Hospital de Pangua vienen lavando la ropa a mano porque las lavadoras están

dañadas, asimismo, las ambulancias para trasladar a los pacientes no están operativas y no funciona la máquina de anestesia.

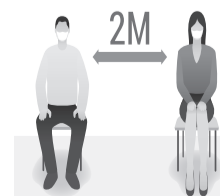
Por su parte, Andrea Robalino, directora de Salud, indicó que está levantado el proceso para la adquisición de la máquina de anestesia para el Hospital de Corazón, asimismo, están realizando el informe de necesidades para el mejoramiento de infraestructura (cambio de techo y mejoramiento del área de quirófano), Señaló que la Dirección de Salud está abierta a dialogar con todos los sectores y solventar los requerimientos, respecto desvinculación de personal fue con aquellos que cumplieron dos años de trabajo a contrato, espacios que fueron llenados con nuevo personal

(1)

Covid-19 PREVENCIÓN EN LOCALES

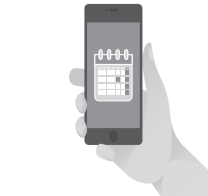
DISTANCIAMIENTO SOCIAL

MANTEN 2 METROS DE DISTANCIA EN COLAS DE ESPERA



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

RESERVA UNA CITA CON EL PROFESIONAL



TEMPERATURA CORPORAL

CHEQUEA LA TEMPERATURA ANTES DE INGRESAR



Culminan “renovación integral” del Estadio de Saquisilí

#Saquisilí | La intervención contempló una inversión cercana a los USD 168.000.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, entregó la “renovación integral” del Estadio de la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí, una obra que beneficiará a miles de deportistas, estudiantes y familias de la provincia de Cotopaxi. La intervención contempló una inversión cercana a los USD 168.000, ejecutada mediante un convenio entre el Viceministerio del Deporte y la Federación Deportiva Provincial de Cotopaxi, con el objetivo de fortalecer la infraestructura deportiva y ampliar las oportunidades de desarrollo, recreación



Foto: Cortesía

La obra beneficiará directamente a cerca de 2.500 deportistas y estudiantes.

de integración para la ciudadanía. Los trabajos realizados incluye-

ron la construcción del cerramiento perimetral, el manteni-

miento de camerinos y baterías sanitarias, la adecuación de accesos para personas con discapacidad, la construcción de graderíos y caminerías, así como la rehabilitación de la cubierta del escenario deportivo. Estas mejoras garantizan instalaciones más seguras, inclusivas y funcionales para quienes hacen uso permanente de este espacio.

La obra beneficiará directamente a cerca de 2.500 deportistas y estudiantes, quienes ahora cuentan con mejores condiciones para entrenar, competir y fortalecer sus capacidades. Además, el renovado estadio contribuirá a dinamizar la economía local mediante la realización de eventos deportivos y actividades comunitarias.

(I)

UTC y Sigchos impulsan alianza para el desarrollo local

#Cotopaxi | A través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, la UTC y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos trabajarán en la implementación de actividades académicas, productivas, entre otras.

La Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) recibió la visita del alcalde del cantón Sigchos Oscar Monge y su comitiva con el propósito de establecer una alianza estratégica que permita desarrollar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del territorio y al bienestar de sus habitantes.

A través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, la UTC y el

Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos trabajarán en la implementación de actividades académicas, productivas, sociales y culturales que contribuyan al desarrollo sostenible del cantón. La articulación de esfuerzos permitirá impulsar proyectos de capacitación, asistencia técnica, investigación aplicada y transferencia de conocimientos en áreas prioritarias para la población.

Ubicado al occidente de la provincia de Cotopaxi, Sigchos es un cantón reconocido por su riqueza natural, su potencial agropecuario y turístico, así como por atractivos emblemáticos como el cañón del río Toachi, la ruta hacia la laguna del Quilotoa y diversos paisajes andi-



Foto: Cortesía

Municipio de Sigchos y UTC trabajarán de la mano en proyectos de vinculación.

nos que forman parte de su identidad cultural y productiva.

Estas características convierten al territorio en un espacio propicio para el desarrollo de proyectos que promuevan la innovación, el emprendimiento y el aprovechamiento sostenible de sus recursos. Los procesos de vinculación con la sociedad constituyen uno de los pilares fundamentales de la

educación superior, ya que permiten que los conocimientos generados en las aulas y centros de investigación se traduzcan en soluciones concretas para las necesidades de la población.

A través de estas acciones, docentes y estudiantes fortalecen su formación profesional mientras contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

(I)

Multicines® CC Maltería Plaza - Latacunga
Latacunga, martes 16 de junio de 2026

ESTRENOS			
	EL DIA DE LA REVELACION (2D DOB)	SCARY MOVIE 6 (2D ESP)	AMOS DEL UNIVERSO (2D DOB)
	17:45 19:20 20:40 (TP)	18:25 21:00 (TP)	17:00 20:00 (TP)



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

(1)

Pujilí cuenta con un renovado sistema de iluminación, en la plaza cultural 'Sucre'

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar los espacios públicos y brindar mayor bienestar a la ciudadanía.

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar los espacios públicos y brindar mayor bienestar a la ciudadanía, la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO S.A.) ejecutó el proyecto de alumbrado público en la plaza cultural 'Sucre' de la ciudad de Pujilí, mediante la instalación de nuevas luminarias de tecnología eficiente y moderna.

Esta intervención permite optimizar la visibilidad en uno de los espacios más concurridos de la ciudad, beneficiando a cientos de familias, comerciantes, turistas y ciudadanos que diariamente visitan este importante punto de



■ Vista aérea de la plaza cultural 'Sucre' de la ciudad de Pujilí.

Foto: Elepco.

encuentro y recreación. Carmen Toapanta, presidenta ejecutiva

de la ELEPCO S.A., destacó que la institución mantiene firme su compro-

miso de impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de los cantones de la provincia, garantizando servicios eléctricos de calidad y promoviendo entornos más seguros para la población.

La modernización del sistema de iluminación de la plaza cultural 'Sucre' forma parte de las acciones emprendidas por la empresa para fortalecer la infraestructura eléctrica y recuperar espacios públicos, generando condiciones adecuadas para la convivencia ciudadana, el turismo y las actividades culturales que caracterizan al cantón Pujilí.

Con estas obras, la ELEPCO S.A. ratifica su trabajo permanente en beneficio de la comunidad, apostando por el progreso, la eficiencia energética y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los pujilenses y cotopaxenses.

(1)

Rector de la U.E. 'Provincia de Cotopaxi', aclara sobre el caso de 3 niñas estudiantes



Fotos: N.F./La Gaceta

■ Walter Troya, rector de la U.E. 'Provincia de Cotopaxi', aclara sobre supuesto secuestro de 3 niñas estudiantes.

En la mañana de este lunes, se habían alarmado en la unidad educativa "Provincia de Cotopaxi", sobre un supuesto secuestro, donde las menores salieron a 'sacar copias' y no ingresaron a las aulas del plantel, señala.

En la mañana de este lunes 15 de junio, existe una información y alarma en la población estudiantil de la unidad educativa "Provincia de Cotopaxi", sobre la posible desaparición o secuestro de unas 3 niñas estudiantes, que se había regado la información y por medio de un perfil de Facebook. Diario La Gaceta, para contrastar y

saber la verdad de los hechos realiza la entrevista a Walter Troya Sarzosa, rector de la U.E. 'Provincia de Cotopaxi', el cual manifiesta. 'Apenas se dio la alerta de un presunto secuestro de las 3 niñas reactivamos el protocolo con el DECE, para verificar la información, hay casos que ha habido que estudiantes ingresan o no ingresan en la mañana, pero toca verificar si es o no es. Por eso, llegamos al Bloque 1, de la ex escuela 'Pedro Vicente Maldonado', la Policía ya a estado ahí, al tratar de ingresar a clases al iniciar la jornada salen a la calle a sacar copias, pero se demoran un poco y no ingresan a las aulas, que cómo es costumbre la puerta ya estaba cerrada, por que nos gusta la puntualidad, señala el Rector. Seguidamente, las autoridades educativas y servidores policiales realizan la búsqueda y las niñas las encuentran caminando por varias calles de la ciudad de Pujilí, específicamente por 'El Tuti' cerca a la plaza cultural 'Sucre'. Luego se las lleva al plantel y según el protocolo se llama a los padres de familia, donde se mantiene la reunión y se concluye que las niñas no ingresaron a las aulas del establecimiento, pero después de la reunión se las restituye a sus clases, aclarando la situación.

En dicha reunión se aclara que no existe ningún tipo de supuesto secuestro, por ello, el llamado que hace Walter Troya, cómo rector para tener más cuidado y un mejor control tanto al ingreso como a la salida tanto en el Bloque 1 como el 2, al ser más de 3 mil estudiantes que son parte de la institución, que es responsabilidad de todos su buen comportamiento y convivencia estudiantil.

Encuentro de Saberes fortaleció el diálogo entre la medicina ancestral y la medicina occidental en Pujilí

La celebración del Inti Raymi, una de las festividades ancestrales más importantes de los pueblos andinos, se desarrollará el próximo 17 de junio, en Pujilí.

Días atrás en el salón de honor del municipio de Pujilí se llevó a cabo el Encuentro de Saberes, una iniciativa organizada por el Distrito de Salud 05D04 Pujilí-Saquisilí-Sigchos, con el propósito de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre representantes de la medicina ancestral, occidental y alternativa.

La jornada inició con la tradicional ceremonia de la Chakana, símbolo de la cosmovisión andina que representa la conexión entre el ser humano, la naturaleza y el universo. Este espacio permitió reflexionar sobre la importancia de rescatar y valorar los conocimientos ancestrales que han sido transmitidos de generación en generación, así como analizar las oportunidades de complementariedad con la medicina científica para fortalecer la atención integral de la salud.

Durante el encuentro, parteras, yachaks, profesionales de la salud y representantes comunitarios compartieron experiencias relacionadas con prácticas de prevención, cuidado y tratamiento de enfermedades, destacando los beneficios que ofrece el

trabajo articulado entre los diferentes sistemas de salud.

Uno de los temas centrales fue el parto intercultural que se desarrolla en el hospital básico 'Rafael Ruiz' de la ciudad de Pujilí, una experiencia que integra el acompañamiento de parteras tradicionales junto al personal médico, respetando las costumbres, creencias y decisiones de las mujeres durante el proceso de gestación y alumbramiento.

Los participantes coincidieron en la necesidad de fortalecer estos espacios de diálogo e intercambio, que contribuyen a construir una atención más humana, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades presentes en el territorio.

Asimismo, durante la jornada se anunció la celebración del Inti Raymi, una de las festividades ancestrales más importantes de los pueblos andinos, que se desarrollará este miércoles 17 de junio, en Pujilí. Esta ceremonia constituye un acto de agradecimiento a la Pachamama y al Dios Sol por las cosechas, la fertilidad de la tierra y la abundancia recibida por las comunidades.

El Encuentro de Saberes reafirmó el compromiso de las instituciones de salud y de las organizaciones comunitarias por promover el respeto, la interculturalidad y la integración de conocimientos, en beneficio del bienestar y la salud de la población.

(1)

Terminaron procesos de formación en tecnologías de la información

La entrega de certificados se desarrolló en el salón del GAD Parroquial de Mulliquindil Santa Ana y reconoció la participación de ciudadanos que fortalecieron sus conocimientos en herramientas tecnológicas.

El Gobierno Nacional, a través del proyecto Puntos Digitales Gratuitos (PDG), entregó certificados a ciudadanos de la provincia de Cotopaxi que culminaron exitosamente procesos de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). La ceremonia se desarrolló en el salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mulliquindil Santa Ana, donde los participantes recibieron el reconocimiento por haber concluido su capacitación.

El acto contó con la presencia del subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), Víktor Águila, quien destacó la importancia de fortalecer las competencias digitales de la ciudadanía para ampliar las



Foto: N.G./La Gaceta

■ Ciudadanos recibieron sus certificados de capacitación digital durante la ceremonia realizada en el salón del GAD Parroquial de Mulliquindil Santa Ana.

oportunidades de desarrollo personal, académico y laboral.

Entre los beneficiarios constan estudian-

tes, comerciantes, emprendedores y ciudadanos de distintos sectores de la provincia, quienes participaron en proce-

sos formativos enfocados en competencias digitales, uso estratégico de redes sociales y herramientas de Gobierno Electrónico. Los conocimientos adquiridos permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y facilitarán el acceso a servicios digitales.

La iniciativa forma parte de la estrategia nacional de inclusión digital impulsada por el Gobierno del presidente Daniel Noboa, que busca reducir la brecha tecnológica y acercar oportunidades de capacitación a las comunidades urbanas y rurales del país.

En Cotopaxi funcionan actualmente 38 Puntos Digitales Gratuitos distribuidos en 33 parroquias, espacios que permiten a miles de ciudadanos acceder a internet, capacitaciones y servicios tecnológicos de manera gratuita.

A nivel nacional, la red de Puntos Digitales Gratuitos registra más de 12,2 millones de visitas y alrededor de 703 mil capacitaciones impartidas, consolidándose como una de las principales herramientas para democratizar el acceso a la tecnología y fortalecer las habilidades digitales de los ecuatorianos.

Adulta mayor resultó herida tras accidente con bus



Foto: N.G./La Gaceta

■ Ciudadanos auxiliaron a la adulta mayor que resultó herida tras quedar debajo de una unidad de transporte público.

La emergencia ocurrió en la intersección de la calle Bolívar y avenida Olmedo, en Salcedo. La mujer fue auxiliada por ciudadanos y luego trasladada a una casa de salud para recibir atención médica.

Momentos de preocupación se vivieron la mañana de este lunes en la esquina de la calle Bolívar y avenida Olmedo, detrás del coliseo cerrado de Salcedo, donde una adulta mayor resultó herida tras un accidente que involucró a una unidad de transporte público.

Según versiones recogidas en el lugar, la mujer habría llegado desde la parroquia

Antonio José Holguín a bordo de un bus de transporte urbano y, aparentemente, intentó descender antes de que la unidad llegara a una parada autorizada, a consecuencia de esa maniobra terminó debajo del bus, generando alarma entre pasajeros, comerciantes y transeúntes que se encontraban en el sector.

La rápida reacción de los ciudadanos fue fundamental para auxiliar a la afectada parando la marcha del bus. Varias personas colaboraron de inmediato y lograron rescatar a la mujer mientras se coordinaba la llegada de los organismos de emergencia.

Minutos después arribó personal del Ministerio de Salud Pública, que brindó atención a la adulta mayor. Testigos señalaron que la mujer permanecía consciente y podía responder preguntas básicas mientras recibía asistencia médica. Posteriormente fue trasladada en una ambulancia a una casa de salud para una valoración especializada.

Al lugar también acudió una unidad de rescate del Cuerpo de Bomberos de Salcedo para atender la emergencia. De igual manera, personal de la Policía Nacional y agentes de tránsito tomaron procedimiento en el sitio, donde recopilaron información y realizaron las diligencias correspondientes para determinar las circunstancias en las que se produjo el accidente.

El percance ocasionó congestión vehicular durante varios minutos en uno de los sectores más transitados de la ciudad. Las autoridades reiteraron el llamado a conductores y peatones para respetar las normas de tránsito y mantener la precaución, especialmente en horarios de mayor circulación.

Calvario será escenario principal del Inti Raymi mientras avanzan obras y proyectos en Salcedo



Foto: N.G./La Gaceta

La primera etapa de intervención en El Calvario entrará en funcionamiento durante las festividades ancestrales. Además, continúan procesos para puentes, obras viales y proyectos de infraestructura en distintos sectores del cantón.

A pocos días de la celebración del Inti Raymi, el sector de El Calvario se prepara para recibir una de las actividades culturales más importantes del cantón. La primera etapa de intervención que se ejecuta en este espacio registra avances finales y será utilizada durante las festividades previstas para este fin de semana. Juan Paul Pacheco alcalde, explicó que los trabajos incluyen el mejoramiento y ampliación de canchas, construcción de baterías sanitarias, renovación del sistema de iluminación y la estructura de un nuevo escenario. Aunque la obra aún se encuentra en proceso de entrega, las instalaciones serán ocupadas para el desarrollo de las actividades culturales y comunitarias programadas.

El Inti Raymi contará con la participación de 20 comunidades autóctonas del

cantón. El desfile iniciará en el barrio La Palmira y recorrerá varias calles de la ciudad hasta llegar a El Calvario, donde se desarrollarán las ceremonias tradicionales y presentaciones culturales. El cambio de recorrido responde a aspectos organizativos y a la necesidad de coordinar la programación con otras actividades religiosas.

Mientras tanto, el Municipio continúa con varios proyectos de infraestructura. Entre ellos se encuentra el puente de La Argentina, cuyo proceso permanece en el portal de compras públicas, así como las gestiones para la construcción de los puentes de Yanayacu y Rumipamba de las Rosas.

En el ámbito vial también se ejecutan trabajos de adoquinado y mejoramiento de calles en sectores como Anchiliví y otras comunidades rurales. Asimismo, continúan intervenciones en escenarios deportivos y cerramientos comunales.

Por otra parte, la regeneración del parque central de la parroquia Antonio José Holguín permanece suspendida debido a inconvenientes con el contratista encargado de la obra. Las autoridades municipales informaron que se encuentran realizando los procedimientos administrativos necesarios para reactivar los trabajos y concluir el proyecto.

(1)

(I)

Se planifica la construcción de la cubierta en la plaza de Salamalag Chico



Foto: Cortesía.

En esta actividad estuvieron presentes la directiva y los habitantes de la comunidad.

Con el firme compromiso de promover el desarrollo ordenado y participativo de las comunidades del cantón, la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí, junto a su equipo técnico, realizó la sociabilización del proyecto de construcción de una cubierta en la plaza central de la comunidad de Salamalag Chico.

La jornada contó con la participación activa de la directiva y los habitantes de la comunidad, quienes conocieron los alcances de esta importante obra y compartieron sus criterios y expectativas en un espacio de diálogo abierto y constructivo. Este proceso fortalece la planificación participativa y garantiza que las obras respondan a las necesidades reales de la población.

La construcción de la cubierta representa una inversión significativa para el fortalecimiento del tejido social de

Salamalag Chico. Más allá de su infraestructura, este espacio se convertirá en un punto de encuentro para la convivencia comunitaria, la preservación de las tradiciones culturales, el desarrollo de actividades sociales y el impulso de iniciativas que contribuyan al bienestar colectivo.

Desde la administración municipal se impulsa una gestión basada en la participación ciudadana, convencidos de que el progreso se construye escuchando a la gente y trabajando de manera conjunta para transformar las necesidades en oportunidades de desarrollo.

El GAD Municipal de Saquisilí reafirma su compromiso de continuar ejecutando proyectos que mejoren la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, fortaleciendo espacios públicos seguros, inclusivos y funcionales para las presentes y futuras generaciones.

(I)

Centros de desarrollo infantil de Saquisilí celebraron el día del niño



Foto: Cortesía.

El evento estuvo diseñado para fortalecer el desarrollo integral de la infancia a través de actividades recreativas, educativas y de integración social.

En un ambiente lleno de sonrisas, color y entusiasmo, la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) Distrito Latacunga, celebró el Día del Niño junto a las niñas y niños usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del cantón.

La jornada estuvo diseñada para fortalecer el desarrollo integral de la infancia a través de actividades recreativas, educativas y de integración social. Los pequeños participaron activamente en espacios de globoflexia, rincón de artes, pintucaritas, estimulación lúdica y presentaciones artísticas, promoviendo su creatividad, imagina-

ción y habilidades sociales en un entorno seguro y enriquecedor.

Este importante evento contó con el valioso apoyo de los estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) y del personal técnico del proyecto CDI, quienes, con compromiso y vocación de servicio, hicieron posible una celebración llena de momentos inolvidables para las niñas y niños del cantón.

La conmemoración del Día del Niño reafirma el compromiso institucional de continuar impulsando acciones que garanticen el bienestar, la protección y el desarrollo de la niñez, reconociendo que invertir en la infancia es construir una sociedad más justa, inclusiva y con mayores oportunidades para todos.

Cada sonrisa compartida durante esta jornada representa la esperanza de un futuro mejor para Saquisilí, donde las

niñas y niños crecen rodeados de cuidado, afecto y oportunidades para desarrollar plenamente sus capacidades.

(P)

EXTRACTO JUDICIAL JUICIO DE: PARTICIÓN DE OTROS BIENES INDIVISOS

16-VI-026 0001-2281

CAUSA No. 05202-2014-0761

ACTOR: CARLOS ALCIDES JIMENEZ QUINTANILLA

DEMANDADO: JORGE ANIBAL JIMENEZ QUINTANILLA Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

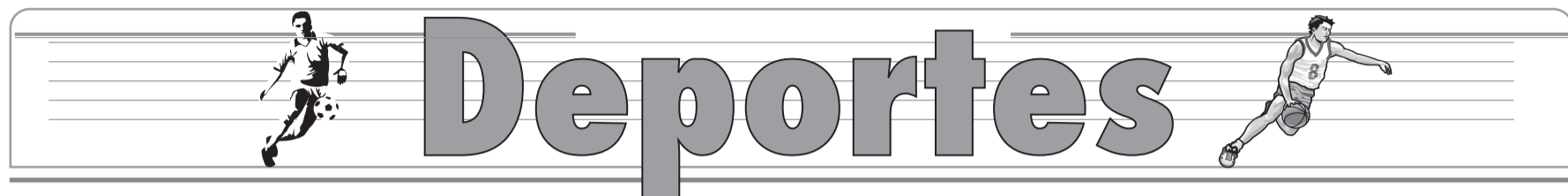
JUZGADO PRIMERO DE LOS CIVIL DEL CANTÓN LATACUNGA.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En Latacunga veinte y ocho de septiembre del dos mil doce a las nueve horas y diez minutos ante el señor Dr. Diego Iván Valdivieso, Juez Primero de lo Civil y la infrascripta Secretaría comparecen las partes por una el actor señor Carlos Alcides Jiménez, con su defensor Dr. Armyn Maldonado, por otra parte la señora Rosa Elena Jiménez Quintanilla, con su defensor el Abg. Kléver Zambonino. El señor Sergio Jiménez Quintanilla, con su defensor Dr. Alen López, el señor José Adolfo Jiménez Quintanilla, con su defensor Dr. Milton Mora, el señor Marco Augusto Jiménez Quintanilla, con su defensor Dr. Mario Quishpe, y el señor Jorge Jiménez Quintanilla, por sus propios derechos, con el objeto de realizar la audiencia de conciliación convocada por esta judicatura forme el Art 130) del Código Orgánico de la Función Judicial y dispuesta en providencia anterior. Transcurrida la hora legal se da por iniciada la misma, las partes luego de un diálogo conciliador llegan a los siguientes acuerdos: En lo que se refiere al bien inmueble de la Propiedad Tres ubicado en el Sector Sur, Calle Quijano y Ordóñez, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en el cual los señores: Sergio, Jorge Anibal, Rosa Elena y Marco Jiménez Quintanilla renuncian a su ganancial hereditario que les corresponden en la sucesión de la señora Pastora Quintanilla Leche, por lo que donan los derechos y acciones que les corresponde en el indicado lote número tres, en favor de su hermano José Adolfo Jiménez Quintanilla, en tanto que al señor Carlos Alcides Jiménez, se le pagará el valor de su cuota en dicho inmueble por parte del señor José Adolfo Jiménez Quintanilla, estableciéndose en la cantidad de \$ 17.500,00 DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, que serán descontados de su cuota del lote hereditario de la Avda. Atahualpa. Se aclara que el lote número tres adjudicado al señor José Adolfo Jiménez corresponde al 50% del inmueble que fue de propiedad del señor Rafael Jiménez Salazar, quien mediante testamento dejó el 50% a la señora Pastora Quintanilla Leche, y el otro 50% a los señores Carlos Alcides, José Adolfo y Marco Jiménez Quintanilla; los señores Carlos Alcides y José Adolfo Jiménez Quintanilla enajenaron sus derechos y acciones a favor del señor Marco Jiménez Quintanilla. En lo referente al bien inmueble de la Propiedad Lote No 1, ubicado en la Av. Atahualpa, sector la Laguna, Parroquia Ignacio Flores, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, la señora Rosa Jiménez Quintanilla ofrece por dicho bien inmueble la cantidad de \$ 120.000,00 en dinero efectivo, de contado, del cual se descontará su porción hereditaria, y que se lo pagará dentro del término de cinco días. En lo referente al bien inmueble de la Propiedad Lote, No 2, ubicado en el sector Sur Barrio Niágara, Panamericana Sur, Parroquia Ignacio Flores, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, las partes acuerdan que salga a remate público. El Señor Juez, aprobará la presente acta en resolución. Con lo que se terminó la presente diligencia firmando los comparecientes con el Señor Juez y Secretaria que certifica.... (firmas) .UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 18 de mayo del 2026, a las 14h51. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Subrogante de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi, con sede en el cantón Latacunga. En lo principal: En virtud que la señora ROSA ELENA JIMENEZ QUINTANILLA ha dado cumplimiento con lo dispuesto por esta Autoridad, se dispone: 1.- Notifíquese con el contenido del del auto de fecha 28 de septiembre del 2012, a los herederos presuntos y desconocidos de la causante señor JOSE ADOLFO JIMENEZ QUINTANILLA, de conformidad a lo establecido en el Art. 68.1 del Código Orgánico de Procesos, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del mismo cuerpo legal, mediante una publicación que se hará en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga, a fin de garantizar el derecho a la defensa; Para el efecto por medio de la señora Secretaria confiórase el extracto.

Lo que comunico para los fines de Ley

Latacunga, 11 de junio del 2026.

Abg. Rosa Elena Lozada López
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

(P)



Deportes

(D)

Cotopaxenses brillan en el Campeonato Nacional de Ciclismo de Ruta en Tulcán

Hernán Mateo Bastidas y Carlos Martínez conquistaron títulos nacionales, mientras otros pedalis- tas de la provincia también subie- ron al podio.

La provincia de Cotopaxi volvió a ser protagonista en el escenario deportivo nacional, luego de la destacada participación de sus ciclistas en el Campeonato Nacional de Ciclismo de Ruta, organizado por la Federación Ecuatoriana de Ciclismo y desarrollado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi. La competencia se cumplió durante tres jornadas intensas, desde el viernes 12 hasta el domingo 14 de junio, con la presencia de los mejores exponentes del ciclismo ecuatoriano en diferentes categorías y modalidades.

Entre los resultados más sobresalientes para Cotopaxi se encuentra la actuación de Carlos Martínez, quien alcanzó el primer lugar en la categoría Máster D, demostrando experiencia y fortaleza en una exigente competencia nacional. En esta misma categoría también destacó Mario René Villarroel Amores, representante de la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí, quien cumplió una importante participación, al igual que Francisco Romero, ciclista independiente de la provincia de Cotopaxi.



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Hernán Mateo Bastidas Cueva da pasos en firme dentro del ciclismo juvenil ecuatoriano.**

Uno de los grandes protagonistas del certamen fue el joven pedalista cotopaxense Hernán Mateo Bastidas Cueva, quien confirmó su crecimiento deportivo y se convirtió en una de las figuras de la competencia.

Bastidas logró ubicarse en el tercer lugar de la prueba de ruta; sin embargo, en la modalidad de contrarreloj individual (CRI) alcanzó el título nacional, superando a destacados rivales del país como Dylan Calpa, de Pichincha, además de Andrés Sebastián Villacrés y otros corredores de alto nivel.

Su actuación ratifica que el joven

ciclista dejó de ser una promesa para convertirse en una realidad dentro del ciclismo ecuatoriano.

En la prueba de contrarreloj individual también sobresalieron otros representantes cotopaxenses. En la categoría Sub-23, Erick Pozo alcanzó el primer lugar, mientras que Anthony Sebastián Coque, representante del Equipo Continental Best PC, obtuvo la segunda posición, cumpliendo una destacada presentación frente a los mejores ciclistas de la categoría.

Asimismo, Héctor Acosta tuvo una participación importante, aportando al



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Carlos Martínez Ayala primero acompañado de los también cotopaxenses Mario René Villarroel y Francisco Romero, el podio de ruta en la Master D.**

buen desempeño general de los deportistas de la provincia.

Los resultados obtenidos en Tulcán reflejan el trabajo, la preparación y el talento de los ciclistas cotopaxenses, quienes una vez más demostraron estar entre los mejores del país.

Los títulos alcanzados por Carlos Martínez y Hernán Mateo Bastidas, junto a los podios logrados por Anthony Coque, Mario René Villarroel y Francisco Romero, constituyen un motivo de orgullo para la provincia y evidencian el crecimiento permanente del ciclismo en Cotopaxi.

(D)

Servitruck conquista el título del Grupo A en la Liga Barrial Eloy Alfaro

Con una contundente goleada de 7-0 sobre AJSU, el equipo de Servitruck cerró con broche de oro su participación en el campeonato de fútbol de la Liga Barrial Eloy Alfaro, alcanzando el campeonato del Grupo A.

La jornada final se cumplió el domingo anterior en el cotejo estelar, donde Servitruck demostró superioridad futbolística desde el inicio del compromiso, imponiendo un dominio claro ante un conjunto de AJSU que no encontró respuestas para detener el poder ofensivo de su rival.

El cuadro campeón contó con el aporte de jugadores determinantes a lo largo del torneo, entre ellos Diego Castro, Alex Castro, Cristian Castro, Armando Gómez, Santiago Calvopiña, Juan Pablo Sánchez, Toca y Justin Medrana, quienes fueron protagonistas en una campaña que terminó con la consagra-

ción del equipo.

Con tantos marcados por Cristian Castro en dos ocasiones, Juan Pablo Sánchez tres, Vásquez y Justin Mena, el cuadro campeón llegó a conquistar el campeonato por segunda ocasión consecutiva.

El compromiso tuvo además momentos complicados para AJSU, que perdió a dos de sus jugadores importantes por expulsión: José Gutiérrez y posteriormente Luis Gutiérrez, situación que afectó las posibilidades de reacción del conjunto rival.

Con la finalización del torneo se realizó la premiación al nuevo campeón, reconociendo el desempeño de los equipos que protagonizaron esta edición del campeonato barrial.

Clasificación final Grupo A

1 Servitruck, Campeón
2 San José, Subcampeón
3 Cristal, Tercer lugar
4 AJSU, Cuarto lugar
Servitruck, San José, Cristal y AJSU, aseguraron su participación en el



■ **Servitruck festeja el bicampeonato de la Liga Barrial Eloy Alfaro.** Foto: J.C./La Gaceta

torneo Interligas de la ciudad de Latacunga, organizado por FEDELI-BAPAL; donde representarán a la Liga Barrial Eloy Alfaro.

La actividad deportiva continuará con

la definición de los grupos B y C, cuyos campeones buscarán el ascenso a la categoría superior, correspondiente a los procesos establecidos por la organización del campeonato.

(1)

En Sigchos, Rubén Terán tenía grandes amigos

Son buenos recuerdos de los trabajos y la amistad que hicieron en Sigchos en la década de los 70 a los 90 desde sus designaciones en las entidades públicas siempre mantuvieron un gran cariño a sus amigos que tenía en Sigchos, cuando José Gabriel Terán fue designado prefecto de Cotopaxi hicieron varias visitas para lograr tener la vía que de Toacazo nos llevaría a Sigchos son varias las historias de esta vía cuando por primera vez llegó el vehículo un 14 de noviembre. Eran emociones encontradas cuando este gran sueño se concluyó los habitantes de Sigchos hicieron una gran fiesta para esta celebración eso marco un hito en la historia para nuestra tierra la familia Terán siempre visitaba Sigchos, cuando el Dr. Rubén Terán fue electo Alcalde de Latacunga también frecuentaba con varias visitas a Sigchos ahí tenía grandes amigos como Galo Guanotasig, Galo Troya, Pompilio Arguello, eran reuniones muy fructíferas en la parte política porque ellos siempre tenía relación con el poder político a nivel nacional. José Gabriel Terán visito Sigchos



■ Rubén Terán en Sigchos con su amigo Galo Guanotasig.

Foto. Cortesía.

en el año de 1997 para pronunciar su último discurso en una campaña política en favor de su tradicional partido político el social

cristiano una catedra de discurso ver como sus palabras y expresiones convencían a la gente por su trabajo que hizo cuando era

prefecto y los recuerdos que se le venían a la mente a la mayoría que estaba esa tarde y noche en la plaza 24 de mayo. Nos dejó grandes recuerdos sería el último discurso en Sigchos, luego se reunieron en la casa de mi padre para mantener un diálogo con Agustín Terán otro gran líder propietario de la hacienda el Pongo donde las conversaciones eran de temas políticos y de grandes risas acompañados de un buen trago de Sigchos. José Rubén Terán tenía un gran apareció para con Sigchos cuando estuvo en el directorio de la empresa eléctrica siempre apoyaba, me cuenta mi padre con sus gestiones y buenas influencias lográbamos conseguir citas con autoridades de alto nivel y plantear buenos proyectos. Hacerle este pequeño reportaje a un gran amigo es de mucha nostalgia por que siempre que nos encontrábamos me reconocía, alguna vez le llame para solicitarle una entrevista y me dijo solo porque eres nieto de mi gran amigo Galo Guanotasig te voy a dar y eso hay que agradecerle, Paz en su Tumba de un gran líder de Cotopaxi.

(1)

Hostería San José de Sigchos se prepara para el Mundial 2026



Foto: E.A./La Gaceta

■ Pantallas Gigantes en buen Servicio en la Hostería San Jose de Sigchos.

Queremos ofrecerle no solo los partidos de futbol del mundial, sino una variada gastronomía para que sea una experiencia única, dijo Gabriela Aimacaña Administradora de la hostería.

Todos estamos muy contentos de ver a nuestra selección nuevamente en el mundial queremos verle triunfar en todos los partidos, dice Gabriela Aimacaña quien es la administradora de la Hostería San José de Sigchos este hermoso lugar que esta ubicado en la vía que de Sigchos nos lleva a la parroquia de

Chugchilán cuenta con todas las comodidades para pasar en familia días extraordinarios, sus amplias instalaciones de hospedaje, piscinas, saunas hidromasajes hacen que en este lugar no pasen las horas dice Gabriela muy sonriente. Nos hemos preparado para que los habitantes de Sigchos y los turistas vengan ver los partidos del mundial, hemos adecuado un salón para que con una pantalla gigante podamos recibirlos y mientras se desarrolla el partido de futbol

puedan disfrutar de la gastronomía de Sigchos con platos típicos y de bocaditos de embutidos y quesos elaborados en nuestra propia planta. Acompañados de vinos de mortiño de nuestra tierra, así que les hacemos una cordial invitación para que no solo vengan a visitarnos sino que se queden a ver ganar a nuestra selección, nos cuenta para finalizar, que tienen su horno de leña para la elaboración de la mejor pizza echa en casa.

(P)



PROPIEDAD EN VENTA

AMPLIA CASA Y
2 LOCALES COMERCIALES

ÁREA TOTAL: 432.12 m²

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría
entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN
099 879 9644 | 099 839 6291



SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

\$1,500 + GARANTIA



INFORMES AL 0984055558 /
0999031825

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE **2190**

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:



MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec @smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI

Juicio No. 05333-2021-00488
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, viernes 22 de mayo del 2026, a las 12h22.
EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO
CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL
JUICIO N° 05333-2021-00488
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.
DEMANDADOS: AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL y BOLAÑOS MARTINEZ HERMES WLADIMIR
CUANTÍA: OCHO MIL CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100 (USD\$ 8.126,06)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.-Pago del capital
2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.
3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 7 de abril del 2021, las 11h26. VISTOS: DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial, avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal, se dispone: a). CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA. La demanda que antecede presentada por el Ab Vínicio Daniel Freire Estevez en calidad de Procurador judicial del Economista Edison Gustavo Naranjo Torres Gerente General y Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se fundamenta en un CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO girado por el valor de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 5.000,00), aceptado por los demandados señores: AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL en calidad de deudora principal y BOLAÑOS MARTINEZ HERMES WLADIMIR en calidad de deudor solidario, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 numeral 8 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29V2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b). CITACIÓN. CÍTESE a los demandados señores: AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL en calidad de deudora principal y BOLAÑOS MARTINEZ HERMES WLADIMIR en calidad de deudor solidario en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a la señora AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55(Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517 S, 26VI2019) y 63 del C ódigo Orgánico General de Procesos Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. Al demandado señor BOLAÑOS MARTINEZ HERMES WLADIMIR, se lo realizará mediante uno de los Deprecatorio Electrónico" el mismo que será debidamente sorteado electrónicamente por la secretaria de esta Unidad Judicial a uno de los señores Jueces de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILI PROVINCIA DE COTOPAXI. c) . T ÉRMINO PARA CONTESTAR. En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517S, 26VI2019)del C ódigo Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a los demandados, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos. 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d). ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA. Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517S, 26VI2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES. Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe en la presente acción en calidad de Secretario de esta Unidad Judicial, el Dr. Carlos Escobar Gruezo, en cumplimiento de la la acción de personal número 237DPX2021/SCH, suscrita por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 19 de mayo del 2026, a las 15h41. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículo 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 195 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: AUCANCELA CARCHIPULLA JENNY MARIBEL se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el termino de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conformé lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-NOTIFIQUESE -

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT



La Quinta
CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes
186m² construcción
CONJUNTO PRIVADO



ATENCIÓN EN CASA MODELO
Prevía cita 0999031825 / 0999915783

Juicio No. 05335-2026-00188
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.
La Mana, lunes 27 de abril del 2026, a las 12h46.
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE JUICIO: 05335-2026-00188
PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO
ASUNTO: INVENTARIO
ACTOR: CEDEÑO CHICHANDA MARIA CRISTINA
DEMANDADOS: CALDERON RAMIREZ STALYN MISAEEL

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, se les hace saber lo siguiente:

La demanda en extracto es como sigue: **FUNDAMENTOS DE HECHO.**- "(...) Señor juez, como se puede colegir del certificado de gravamen que en original adjunto a la presente, venga a su conocimiento que con juntamente con el señor CALDERON RAMIREZ STALYN MISAEEL adquirimos un lote de terreno signado con el numero 5 de la Manzana "O" de la Lotización Jardín Real con la superficie de DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en sector rural del recinto el Toquilla, parroquia y cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, delimitado dentro de los siguientes linderos; NORTE con lote número dos en doce metros con treinta y seis centímetros ;SUR con calle peatonal, en doce metros con veinte y nueve centímetros ;ESTE con el lote número seis en diecinueve metros con ochenta y cuatro centímetros OESTE con el lote número cuatro en dieciocho metros con cuarenta y cuatro centímetros, adquirido mediante compraventa mediante escritura pública celebrada en la notaría segunda del cantón La Maná el 7 de junio del dos mil dieciocho inscrita el trece de junio, bajo el número 575 del registro de propiedades y bajo el número 1080 del repertorio, en dicho inmueble hemos construido una vivienda. Mas pasa señor juez que es voluntad de las partes realizar inventario del bien inmueble arriba descrito a efectos de realizar posteriormente la legal partición del bien que mantenemos en común ..." **LA PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.**- "... Señor Juez, por lo expuesto se servirá disponer la formación del inventario y avalúo del bien inmueble descrito en esta demanda y singularizado en el certificado del registro de la propiedad que se adjunta. Para lo cual se dispondrá la intervención de un perito a fin a la materia debidamente acreditado en el consejo de la judicatura..."

FUNDAMENTOS DE DERECHO. "...La presente demanda se encuentra fundamentada en los Artículos 341, 342, y 343 del Código Orgánico General de Procesos..."

PROVIDENCIA JUDICIAL.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI. La Mana, jueves 09 de abril del 2026, a las 16h19. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, creada mediante Resolución No. 143-2013 de fecha 23 de septiembre del 2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 12 de diciembre del 2014, y Resolución reformativa No. 98-2017 de fecha 26 de junio del 2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en virtud del sorteo de ley conforme el acta que antecede y que se manda a agregar al expediente en lo principal y una vez que se ha dado cumplimiento al auto que antecede se dispone: PRIMERO. CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- Se admite la demanda de Inventarios presentada por la señora Cedeño Chichanda María Cristina en contra del señor Calderon Ramirez Stalyn Misael por ser clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 334.4 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, acorde a lo contemplado en el Art. 334, 335 y 341 del Código Orgánico General de Procesos. SEGUNDO. CITACIÓN.- 2.1. Cítese con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la parte actora a la demandada en el lugar que indica en la demanda, o de manera personal en donde se lo encuentre, esto al amparo del Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que dispone que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas como el derecho de las personas a la defensa en la que nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; 2.2. Para la citación a la parte demandada Calderon Ramirez Stalyn Misael realicé por intermedio de la oficina de citaciones de esta Judicatura, bajo responsabilidad del citador conforme el Reglamento para la Gestión de Citaciones Judiciales del pleno del Consejo de la Judicatura (Resolución 61-2020) por Secretaría remitase despacho suficiente.- El citador o funcionario que realice la citación deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico General de Procesos, cerciorándose de la identidad de la persona citada y la determinación del lugar, fecha y hora de la citación, si existiere la negativa de la persona citada de firmar en la constancia, deberá sentar la correspondiente razón de sustento. 2.3. Cítese con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas por tres veces en fechas distintas, con el extracto respectivo a todas las personas interesadas o quienes puedan tener interés en el asunto de acuerdo a la información proporcionada en la solicitud por un medio de comunicación de mayor circulación de este cantón, esto es por la prensa, para lo cual por Secretaría remitase el extracto correspondiente, conforme el Art. 335 inciso 2 del COGEP; 2.3.- Publíquese la citación en la página Web de la Judicatura, dando cumplimiento al inciso final del Art. 53 del Código Orgánico General de Procesos el cual conmina a que: "Toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial". Hágase conocer de esta demanda al correo electrónico de la parte demandada sin que esto reemplace a la citación oficial. TERCERO.- ANUNCIO DE PRUEBAS.- Tómese en cuenta el anuncio de pruebas realizado por la parte actora descritos en su demanda de ser procedente se admitirán, practicarán y valorarán en su momento procesal oportuno de conformidad con lo que establece el Art. 160 y Art. 146 inciso cuarto del COGEP. CUARTO.- INVENTARIO.- Declárase con lugar la facción y formación del inventario avalúo y tasación de conformidad al Art. 341 inciso segundo del COGEP, se señala para día 21 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11H00, para que tenga lugar la formación de inventario, avalúo y tasación del bien solicitado en la demanda.- Se designa para el inventario y avalúo de los bienes inmuebles mediante sorteo en el Sistema SATJE, en calidad de Perito evaluador al señor Ing. Luis Males Rivera quien se posesionara en el término de 5 días, siendo sus medios de contacto y comunicación el correo malesluis62@hotmail.com; teléfono celular No. 0990706905, el cual deberá sustentar su informe pericial el día y hora que tenga lugar la audiencia respectiva, los honorarios del Perito se regulan en USD \$ 482,00 más IVA esto conforme el Art. 30 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; y, Art. 222, 223, 224 del COGEP.- Los honorarios deberán ser cancelados por la parte solicitante de la presente causa, de acuerdo a la forma de pago determinada el Art. 46.1 del Reglamento mencionado. La diligencia de inventario se realizará una vez que se proceda a citar a la parte demandada. QUINTO. TÉRMINO PARA Oponerse AL INVENTARIO.- Se le concede a la parte demandada y a cualquier persona que tenga interés en ello de oponerse al inventario de manera fundamentada a la presente causa o una vez presentado el inventario en la que se trasladará a todos los interesados esto conforme el Art. 336 y 345 del COGEP.- En caso de que no existan observaciones ni reclamos sobre la propiedad de los bienes incluidos en el inventario, este se aprobará en la audiencia y la sentencia causará ejecutoria. La parte demandada deberá oponerse con los requisitos establecidos en el Art. 151, 152 y 346 del COGEP.- La parte demandada al comparecer a esta causa deberá designar su abogado patrocinador, el mismo que debe cumplir con lo establecido en el artículo 324 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), señalar casillero judicial, domicilio judicial electrónico, correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal, para sus respectivas notificaciones, tal como lo prescribe el artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos. SEXTO. INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.- En aplicación del Art. 146 inciso quinto del Código Orgánico General de Procesos, previo a la citación a la parte demandada, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del cantón La Maná, en los inmuebles constantes en el Certificado de Dominio, que adjunta en su demanda como documento habilitante; para el efecto remitase el oficio con copias de Ley por medio de Secretaría de esta Unidad Judicial; SÉPTIMO. MEDIDA CAUTELAR.- En relación con la solicitud de embargo de bienes formulada por la parte actora, este juzgador considera que dicha medida no resulta procedente, por cuanto el presente proceso corresponde a un inventario de bienes en copropiedad, cuya finalidad es la determinación y avalúo, más no la ejecución de obligación dineraria alguna. En tal virtud, y conforme a los artículos 124, 125, 129, 130 ; y, 341 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, se advierte que la medida solicitada no resulta idónea ni proporcional, existiendo otras medidas cautelares menos gravosas que permiten alcanzar el fin perseguido. Por lo expuesto, se NIEGA el embargo solicitado por improcedente. OCTAVO. FIRMA ELECTRÓNICA.- De acuerdo al Art. 66 del COGEP, todas las notificaciones en la presente causa se realizará únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita. NOVENO. NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta el casillero judicial y correo electrónico señalado para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su Patrocinadora Abg. Nicolas Tovar Morales. DÉCIMO. ACTUARIO.- Actúe el señor Abg. Andy Joel Pila Llano, en calidad de Secretario encargado de esta Unidad Judicial, mediante acción de personal suscrita por la Dirección Provincial de Cotopaxi. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- F.) AB. DANIEL ENRIQUE CANGO AGUIRRE, MSc., JUEZ.- CERTIFICO.-

MILTON PATRICIO CHOCHOS ASTUDILLO
SECRETARIO (RT)

Juicio No. 05335-2026-00371
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.
La Mana, jueves 28 de mayo del 2026, a las 16h31.
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE JUICIO: 05335-2026-0371
PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA
ACTOR: LUCIO LOPEZ MONICA DEL ROCIO

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, se les hace saber lo siguiente:

La demanda en extracto es como sigue: **FUNDAMENTOS DE HECHO.**- "(...) 5.1.- De las copias Certificadas de Unidad Judicial Multicompetente Civil, con sede en el cantón La Maná, se demuestra que judicialmente se declaro la Unión de hecho entre la señora Monica del Rocio Lucio Lopez y el señor quien en vida fue Benjamin Edgar tovar Vaca. 5.2.- Del Acta Unión de Hecho emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, vendrá a su conocimiento señor magistrado, que mantuvimos una relación de Unión de Hecho con el señor BENJAMIN EDGAR TOVAR VACA, en la cual procreamos una hija menor de edad de nombres DANIA ZULLEN TOVAR LUCIO, tal y como consta del Certificado de Nacimiento. 5.3.- Mi cónyuge el señor BENJAMIN EDGAR TOVAR VACA, falleció a causa de un Paro Cardíaco el 28 de marzo del año 2023, tal y como consta del Certificado de Defunción. 5.4.- De la posesión efectiva otorgada mediante escritura pública por la señora Notaria Dra. Wilma Almeida Palate, podrá tener la certeza señor Juez que existen varios bienes que pertenecieron a la sociedad de hecho. Quedando como bienes hereditarios lo siguiente: a).- lote de terreno, signado con los número TREINTA Y SEIS, de la Manzana "C" de la Lotización "Cuatro Hermanos", ubicado en el sector urbano de la Parroquia y Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, con la superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS delimitado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con lotes treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, en treinta y cuatro metros; SUR: Con lote número treinta y ocho, en treinta y cuatro metros; ESTE: Con calle Tungurahua, en once metros; y OESTE: Con lotes treinta, en once metros Consta como propietario el señor BENJAMIN EDGAR TOVAR VACA, adquirido por Compraventa a los cónyuges JOSÉ SANTIAGO ANGUETA ENRIQUEZ Y WILMA YOLANDA TOVAR VACA, mediante escritura celebrada en la Notaría Pública del Cantón La Maná, el veintiséis de septiembre del dos mil doce, inscrita el veinticuatro de septiembre del dos mil doce, bajo el número mil trescientos cuarenta y cuatro (1344) del Registro de Propiedades y anotada con el número dos mil ochocientos cincuenta y nueve (2859) del Libro Repertorio. **POSESIÓN EFECTIVA.** - Pro indiviso sin perjuicios de terceros, mediante Escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón La Maná, el doce de abril del dos mil veintitrés, de los bienes dejados por la causante TOVAR VACA BENJAMIN EDGAR a favor del menor de edad TOVAR LUCIO DANIA ZULLEN, representada por su madre la señora LUCIO LOPEZ MONICA DEL ROCIO, inscrito el trece de abril del dos mil veintitrés, marginado con el número trescientos ochenta (380) del Libro de Propiedades, bajo el número seiscientos treinta y ocho (638) de Repertorio. b).- En vida el señor TOVAR VACA BENJAMIN EDGAR, conjuntamente con su señora esposa la señora LUCIO LOPEZ MONICA DEL ROCIO, adquirieron mediante compraventa un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, MODELO: 1720/48, CLASE: CAMIÓN: TIPO: CAMIÓN, COLOR: BLANCO, NUMERO DE MOTOR: 37798410580712, PLACAS: GN10105, SERVICIO DE USO PÚBLICO, OPERADORA: COOP. DE TRANSPORTE ORO, DISCO 66. 5.5.- Como fueron adquiridos dentro del sociedad de hecho, le pertenece el 50% de los derechos y acciones a la señora LUCIO LOPEZ MONICA DEL ROCIO sobreviviente, en tanto que el restante de los derechos y acciones le pertenecen a la niña DANIA ZULLEN TOVAR LUCIO. 5.6.- LUCIO LOPEZ MONICA DEL ROCIO como progenitora desde el fatal fallecimiento del señor TOVAR VACA BENJAMIN EDGAR, en la actualidad proporciona alimentación, vestuario, gastos de salud, educación, vivienda, anhelo que su padre tenía para su familia como construir un techo donde vivir para sus hijos; por ello, la venta de los bienes señalados..." **LA PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.**- "... Conforme lo expuesto, en mi calidad de madre y representante legal de la menor de edad Dania Zullen Tovar Lucio, y con la finalidad de poder seguir sufragando sus estudios, comparezco y solicito que previo conocimiento de causa y el trámite legal, se confiera la correspondiente AUTORIZACIÓN JUDICIAL, para vender el lote de terreno referido, así como el vehículo detallado en los antecedentes, y así poder intervenir a nombre y en representación de mi hija menor..."

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- "...Los fundamentos de derecho que se justifican el ejercicio de esta acción, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 26 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; artículos 283 y 292 de la codificación del Código civil; y, artículos 32 y 334, numeral 6, del Código Orgánico General de Procesos..."

PROVIDENCIA JUDICIAL.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI. La Mana, martes 19 de mayo del 2026, a las 12h24. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, creada mediante Resolución No. 143-2013 de fecha 23 de septiembre del 2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura, y resolución reformativa No. 98-2017 de fecha 26 de junio del 2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en virtud del sorteo de ley conforme el acta que antecede y que se manda a agregar al expediente y al haberse dado cumplimiento al auto que antecede se dispone: PRIMERO. CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- Se admite la solicitud presentada por la señora Monica del Rocio Lucio Lopez en representación de su hija Dania Zullen Tovar Lucio por ser clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y se da el trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. SEGUNDO. CITACIÓN.- 2.1. Cítese con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas por tres veces en fechas distintas, con el extracto de la demanda, el presente auto a todas las personas interesadas o quienes puedan tener interés en el asunto de acuerdo a la información proporcionada en la solicitud por un medio de comunicación de mayor circulación de este cantón, esto es por la prensa, para lo cual por Secretaría remitase el extracto correspondiente, conforme el Art. 335 inciso 2 del COGEP, Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos.- La parte actora deberá remitir los periódicos o medios de publicación escrita de manera íntegra para su revisión y anexo al proceso, por secretaria remitase despacho suficiente.; 2.2. Publíquese la citación en la página Web de la Judicatura, dando cumplimiento al inciso final del Art. 53 del COGEP el cual conmina a que toda citación deberá ser publicada en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos de los que disponga la Función Judicial. TERCERO.- TÉRMINO PARA PRESENTAR OPOSICIÓN A LA DEMANDA.- 3.1. Se le explicará a los demandados o a cualquier persona que tenga interés en ello, que tienen la facultad de oponerse de manera fundamentada a la demanda hasta antes de la convocatoria a audiencia con los requisitos establecidos en el Art. 151 y 152 del COGEP, señalar domicilio judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción, para futuras notificaciones bajo prevenciones que de no hacerlo se procederá conforme el Art. 157 del Código Orgánico General de Procesos. CUARTO. ANUNCIO DE PRUEBAS.- 4.1. Tómese en cuenta el anuncio de pruebas realizado por la parte actora descrito en su demanda, de ser procedente se admitirán, practicarán y valorarán en su momento procesal oportuno de conformidad con lo que establece el Art. 160; y, Art. 146 inciso cuarto del COGEP; 4.2. Intervenga la Oficina Técnica (Trabajador Social) de esta Unidad Judicial, fin de establecer la utilidad y necesidad de venta del bien conforme lo solicitado por la parte actora los cuales remitirán su informe en el término improrrogable de 10 días antes de la celebración de la audiencia lo cual la parte interesada dará las facilidades que el caso amerite, por Secretaría remitase despacho suficiente y el oficio respectivo, esto en estricto apego a lo que dispone el Art. 159 inciso tercero del Código Orgánico General de Procesos, en armonía con el Art. 169 inciso tercero ibidem; y, Art 9, 10, 11 del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA); 4.3. Intervenga la Unidad Nacional de Investigación y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de este Cantón La Maná (UNIPEN) a fin de que remita un informe sobre las condiciones de vida de la niña Dania Zullen Tovar Lucio y presente su informe en el término de 10 días por secretaria remitase el oficio respectivo; 4.4. Escúchese de manera reservada a la niña Dania Zullen Tovar Lucio conforme lo establece el Art. 60 del CONA en el día y hora que tenga lugar la audiencia respectiva; 4.5. Se dispone a la parte actora proceder a retirar los oficios ordenados a fin de que sean presentados en las entidades solicitadas, siendo de su estricta responsabilidad las gestiones para las respuestas requeridas y las diligencias solicitadas. QUINTO. FIRMA ELECTRÓNICA.- Conforme lo determinado en el artículo 66 del COGEP, todas las notificaciones en la presente causa se realizará únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto. Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. SEXTO. NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta el casillero judicial, correo electrónico señalado por la parte actora para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su Patrocinador Abg. Byron Proaño Heredia. SÉPTIMO. ACTUARIO.- Actúe el Abg. Milton Chochos Astudillo, en calidad de secretario encargado (RT) de esta judicatura, mediante acción de personal suscrita por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- F.) AB. DANIEL ENRIQUE CANGO AGUIRRE, MSc., JUEZ.- CERTIFICO.-

MILTON PATRICIO CHOCHOS ASTUDILLO
SECRETARIO (RT)

15-16-17-VI-2026 0001-22252

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO- COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CAUSA No: 05333-2023-02281
MATERIA: CIVIL
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO LTDA
DEMANDADOS: YERO SAN MARTIN DELIA ROSA Y CASTELL-FLORIT CABALLERO ABEL
CUANTÍA: \$11.906,77

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.- Pago del capital
2.- Pago del interés vencido
3.- Pago del interés de mora
4.- Costas procesales y honorarios de la defensa

AUTO DE CALIFICACIÓN

"ISTOS.- DR. DIEGO IVAN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial continuando con la sustanciación de la causa se dispone:

a).- CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el Dr. Lenin Arturo Cajiao Córdova en calidad de Procurador Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO LTDA se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN girado por el valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$12.000,00), aceptado por los demandados señores: ABEL CASTELL FLORIT CABALLERO Y DELIA ROSA YERO SAN MARTIN documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).- CITACIÓN.- CÍTESE a los demandados señores: ABEL CASTELL FLORIT CABALLERO Y DELIA ROSA YERO SAN MARTIN en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. c).- TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días al demandado, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Téngase en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones.

"En virtud de lo prescrito en el Art. 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, no es necesario que el señor Juez Titular suscriba manualmente el auto que se notifica en virtud que contiene firma electrónica.- Actúe el Dr. Carlos Escobar, en calidad de Secretario Titular de esta Unidad Judicial.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE."

AUTO PARA LA CITACIÓN POR LA PRENSA:

"UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA...VISTOS.- En lo principal.- Por cuanto bajo juramento de la parte actora, ha manifestado desconocer la individualidad, el domicilio y/o residencia de la parte demandada señores YERO SAN MARTIN DELIA ROSA Y CASTELL-FLORIT CABALLERO ABEL, conforme dispone el numeral 1 del Art. 56 del COGEP, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019), en concordancia de lo estipulado por la Corte Nacional de Justicia que expidió la Resolución No. 07-2018, en el Art. 5: "(...) A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y; "... b).- Cuando la persona ha salido del país, pero no consta registrada en ninguna oficina consular, ..."; y en base al juramento rendido por el actor de que desconoce su domicilio, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el correspondiente EXTRACTO, a fin de citar por la prensa a la señores YERO SAN MARTIN DELIA ROSA Y CASTELL-FLORIT CABALLERO ABEL. En aplicación de los artículos 358 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días a la parte demandada para el pago del valor adeudado o presente su oposición a la demanda, bajo prevención que de no hacerlo el auto de Calificación de Solicitud y Auto de Pago quedará en firme, tendrá el efecto de cosa juzgada y se procederá a la ejecución.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- (...)

AB. ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIO

12-15-16-VI-2026 0001-22246

Junio No. 05202-2025-01626
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, miércoles 3 de junio del 2026, a las 09h54.
EXTRACTO JUDICIAL

CAUSA No. 05202-2025-01626
LEGITIMACIÓN ACTIVA: JOSÉ ADOLFO, SANDY ALEXANDRA, GLORÍA ANGÉLICA JIMÉNEZ PAZMIÑO.
LEGITIMACIÓN PASIVA: JIMÉNEZ QUINTANILLA MARCO AUGUSTO, MOLINA ALVAREZ NANCEY CECILIA.
ACCIÓN: PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS CON OPOSICIÓN.
DILIGENCIA: CITACIÓN A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR JOSÉ ADOLFO JIMÉNEZ QUINTANILLA.
FECHA: MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL 2026.

PUBLICACIÓN POR LA PRENSA

DILIGENCIA DE CITACIÓN A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSÉ ADOLFO JIMÉNEZ QUINTANILLA.
Latacunga, lunes 2 de marzo del 2026, a las 14h34. AUTO DE CALIFICACIÓN En ejecución de la acción de personal No. 0275-DPX-2026/VT de fecha 02 de marzo de 2026, notificada por la Dirección Provincial de Talento Humano de Cotopaxi, avoco conocimiento de la presente causa en subrogación de las funciones del Ab. Ricardo Alejandro Viera Navarrete, cuya renuncia ha sido aceptada. 1. CALIFICACIÓN.- Una solicitud debe contener los requisitos básicos de forma para salvaguardar el acceso a la administración de justicia de la legitimación activa y el conocimiento integral de la legitimación pasiva para garantizar dos derechos constitucionales la tutela efectiva y el debido proceso. En este contexto, la solicitud presentada por JOSE ADOLFO JIMENEZ PAZMIÑO, SANDY ALEXANDRA JIMENEZ PAZMIÑO Y GLORIA ANGÉLICA JIMENEZ PAZMIÑO, contiene los presupuestos determinados en los artículos 335 y 142 del Código Orgánico General de Procesos, en adelante COGEP, en tal virtud sustánciese en procedimiento voluntario conforme los artículos 334 numeral 4 y 341 ibidem. 2. INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.- Conforme lo determinado en el inciso séptimo del artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone la inscripción de la presente demanda en el Registro Municipal de Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, para la ejecución de lo dispuesto, una vez ejecutoriada el presente auto ofíciase a dichas instituciones. De conformidad a lo previsto en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cítese además al Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga, para el efecto a costa del peticionario remítase las copias respectivas a la oficina de citaciones de este complejo judicial. La diligencia de citación se ejecutará una vez que se tenga constancia procesal de la inscripción de la demanda dispuesta en el numeral 2 de este auto. 3. APERTURA DE LA SUCESIÓN.- De conformidad a lo determinado en el artículo 997 del Código Civil se apertura la sucesión de los bienes dejado por el causante señor JOSÉ ADOLFO JIMENEZ QUINTANILLA. 4. CITACIÓN Y OPORTUNIDAD PROCESAL.- Cítese al señor MARCO AUGUSTO JIMENEZ QUINTANILLA y a la señora NANCEY CECILIA MOLINA ALVAREZ, mediante atenta comisión dirigida a la Tenencia Política de la Parroquia de Pastocalle, conforme solicita en el libelo inicial de su pretensión. En virtud del juramento rendido por las partes solicitantes respecto del desconocimiento del domicilio o residencia de los herederos presuntos y desconocidos del causante, quien en vida se llamó el señor JOSE ADOLFO JIMENEZ QUINTANILLA, de conformidad a lo determinado en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone su citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, publicaciones que deberán realizarse en tres fechas distintas. Una vez ejecutoriada el presente auto y con la constancia de la inscripción dispuesta confíerese la documentación respectiva para la ejecución de la citación. En virtud que el procedimiento no ha determinado un término para contestar la solicitud, este despacho en aplicación del artículo 76 del Código Orgánico General de Procesos, informa a los sujetos procesales, que se establece el término judicial de 15 días posteriores a la citación de la parte solicitada para que pueda contestar el acto de proposición planteada. 4. PRUEBAS.- Los anuncios probatorios determinados en la demanda son puestos en conocimiento de la legitimación pasiva para su conocimiento y contradicción, sin embargo su producción dependerá del respectivo análisis de admisibilidad probatoria. 5. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN.- Téngase en cuenta a la defensa técnica, casilla judicial y correo electrónico señalado por la legitimación activa. Actúe la secretaria de este despacho. Notifíquese

ERAZO POMA ELEONOR SIDNEY
SECRETARIA

12-15-16-VI-2026 0001-22248

AVISO REMATE JUDICIAL
FUNCIÓN JUDICIAL
Primer Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO mediante actuación judicial de fecha 2026-05-06 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202300413 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTERANDINA en contra de TAIPE JIMENEZ NELSON ISAIAS se ha fijado el día 2026-07-24 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:
TIPO DE BIEN: Casa

Ubicación	ESTÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN SALCEDO, PARROQUIA SAN MIGUEL, ZONA RURAL, CALLES SIN NOMBRE INGRESO POR LA VÍA A YANA YACU AL NORTE: COLINDA CON JOSÉ QUISEP EN 21,65M AL SUR: EN UNA PARTE CON ROBERTO CHILQUIINGA EN 18,59M Y OTRA PARTE CON SERVIDUMBRE DE ACEQUIA EN 0,53M AL ESTE: CON MARCIAL QUISEP EN 19,62M Y AL OESTE: CON SERVIDUMBRE DE ACEQUIA SEGUIDA DE ENTRADA Y SALIDA EN 20,95M	
Límites		
Área Propiedad	ÁREA SEGUN ESCRITURA 400M2 ÁREA SEGUN LEVANTAMIENTO EN SITIO 400 69M2	
Área Construcción	88,53M2 CASA GRANDE Y 23,86M2 HABITACION	
Clave Catastral	05055003020050030000	
Cantidad	1	Avalúo Pericial: 30361.66 Avalúo al 100%: 30361.66
Características	LA PROPIEDAD ES UN LOTE DE TERRENO MAL UBICADO QUE POSEE 2 BLOQUES CONSTRUIDOS; UNO AL LADO DEL OTRO. LOS DOS SE IMPLANTAN DE MANERA AISLADA EN EL TERRENO. LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE, ES MAS GRANDE Y ESTÁ EN ESTADO HABITABLE LE FALTAN ACABADOS, Y POSEE LA ESCALERA DE ACCESO A LA TERRAZA, ES DECIR POSEE UNA TAPA GRADA. LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS SON UN TIPO DE ACABADOS ECONOMICO Y LAS PAREDES EXTERIORES REQUIEREN UN MANTENIMIENTO DEBIDO A LA PRESENCIA DE HUMEDAD POR CAPILARIDAD. LA SEGUNDA CONSTRUCCIÓN ES UNA SOLA HABITACION EN ESTADO HABITABLE Y NO POSEE ACABADOS SOLO UNA PUERTA DE MADERA. LA PROPIEDAD A PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES POSEE ÁREA DE TERRENO QUE ALBERGA SEMBRADOS. EL CAMINO FRENTE AL INMUEBLE ES DE TIERRA Y NO POSEE ACERAS Y BORDILLOS. ES UN PASO DE SERVIDUMBRE DE ACEQUIA NO EXISTE FLUJO VEHICULAR. ESTE SECTOR ES UN BARRIO EN UN ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA Y ZONA SEGURA.	

Total Avalúo Pericial: TREINTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 66/100 dólares americanos (30361.66 USD.)
Total Avalúo al 100%: TREINTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 66/100 dólares americanos (30361.66 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): AGUILERA FABARA FREDY ROLANDO, Teléfono No.: 0995389344, Correo electrónico: frat_75@hotmail.com Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO () Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funccionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.
Fecha de publicación: 2026-05-07
Nombres y Apellidos Secretario(a): Juan Cabuco

|| EMPLEOS

LOCAL COMERCIAL LA MEGA FIESTA
BUSCA SEÑORITA POLIFUNCIONAL

TIEMPO COMPLETO y FINES DE SEMANA, para atención al cliente que tenga conocimiento en sistema de facturación, atención al cliente con disponibilidad de tiempo y ganas de trabajar..

WhatsApp: 0983770789



SE NECESITA PERSONAL

PARA UNA DISTRIBUIDORA UBICADA EN LATACUNGA

Administrador de local con título de tercer nivel.
Asistentes contables con título de tercer nivel.
Bodegueros
Cajeros Percheros
Percheros Despachadores

Indispensable experiencia en los cargos requeridos. Los interesados enviar su hoja de vida a: talentohumanodistri26@gmail.com



|| BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 / 0984589290



SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585



CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 / 0984 58 92 90



QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 / 0984 58 92 90



CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES: 0987 33 64 87 / 0984 58 92 90



|| EMPLEOS

¡ESTAMOS CONTRATANDO!

INGENIERO CIVIL

Requisitos:
• Mínimo 3 años de experiencia comprobable en:
• Estudios y diseño vial.
• Conocimiento sólido en mantenimiento e infraestructura vial.
• Manejo de obras de asfalto.
• Elaboración de estudios técnicos.
• Diseño y planificación de obras de infraestructura vial.
• Disponibilidad para viajar.

Envía tu hoja de vida a: emcovia1969@gmail.com / CONTACTANOS: 0963411248



|| BIENES RAÍCES

VENDO DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana



- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INFORMES: 0987 336 487 - 0984 589 290



VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 / 0992609154



SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado, calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES: 0984589290 / 0987336487



|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON **TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN**

trasandina



|| BIENES RAÍCES

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487



SE VENDE UN LOTE DE TERRENO

Ubicado en el barrio Taniolo, sector Los Hornos 7000 metros

INFORMES: 0998629905



SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961



SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290



SE VENDE TERRENO URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES: 0987336487 / 0984589290



|| VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 709 del Código Civil, Artículo 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se va a proceder a la inscripción una escritura de Compraventa, celebrada el veinte de septiembre del año dos mil veinte y dos, ante el Notario Primero del Cantón Pujilí, por la que, Héctor Gonzalo Guamán Pilatasig y María Rosa Ayala Sigcha, Venden en favor de; JOSÉ FRANCISCO MANOTOA USHCO Y MARÍA LAURA PALLO PALLO, un lote de terreno con una superficie de dos hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, ubicado en el sector KM 17, perímetro rural, de la Parroquia Pilaló, Cantón Pujilí Provincia de Cotopaxi, determinado bajo los siguientes linderos: NORTE: con Segundo Olmedo Quishpe Guamán en seis metros diez centímetros, rumbo N 38 08 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en cuatro metros sesenta centímetros, rumbo S 66 59 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en treinta y dos metros, rumbo S 89 32 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en Quince metros noventa centímetros, rumbo N 83 59 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en setenta y seis metros setenta centímetros, rumbo N 55 33 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en ciento setenta y cinco metros diez centímetros, rumbo N 63 56 E, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en diez metros sesenta centímetros, rumbo n 04 05 W, con Segundo Olmedo Quishpe Guamán, en ciento cincuenta y cinco metros treinta centímetros, rumbo N 74 25 E, AL SUR: con quebrada y área de protección, en trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros, rumbo variable, AL ESTE: con camino de herradura de dos metros de ancho y quebrada, en cuarenta y ocho metros treinta centímetros rumbo siguiendo su trazado; y AL OESTE: con camino pública de trece metros de ancho, en ciento setenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros rumbo siguiendo su trazado EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUJILÍ.

Dr. José Enrique Guamangate Ayala REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMOBILIARI MERCANTIL DEL CANTÓN PUJILÍ

APRENDE, TITÚLATE, CERTIFICATE Y EMPRENDE

Formación técnica que te llevará al siguiente nivel profesional en:

- Cocina (Gastronomía)
- Belleza
- Mesero Profesional

Clases 100% prácticas

MATRICULAS ABIERTAS

Estamos en Eloy Alfaro y Flavio Alfaro. Contáctanos al 099 616 4905.



GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC

PRECIO: \$900

IMPRESORA RICOH PRO C751

PRECIO: \$4200

INFORMES: 0999589465



TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO ENCOMIENDAS

Expreso Tulcán



(1)

Refuerzan seguridad en el Vicente León tras alerta de supuesto reclutamiento de GDO

Las autoridades de Cotopaxi reforzaron las medidas de seguridad en los exteriores de la Unidad Educativa Vicente León, luego de que se conociera una alerta relacionada con un supuesto intento de reclutamiento por parte de un grupo de delincuencia organizada. Mientras tanto, las investigaciones continúan para determinar la veracidad y el alcance de las amenazas denunciadas.

La semana anterior, la Policía Nacional dio a conocer una alerta que advertía sobre un presunto acercamiento de integrantes del GDO "Los Lobos" a estudiantes de una institución educativa de Latacunga, la situación generó preocupación entre padres de familia, quienes incluso solicitaron la suspensión de las clases presenciales por temor a posibles incidentes. Frente a esta situación, el gobernador de Cotopaxi, Jorge Baño, informó que desde que se conoció la alerta se mantuvieron reuniones con las autoridades educativas y representantes de los padres de



Foto: D.M / La Gaceta

■ Jorge Baño, gobernador de Cotopaxi.

familia, además dispuso el despliegue de efectivos policiales y militares para reforzar la seguridad en los alrededores del establecimiento. Según explicó la autoridad, equipos de Fuerzas Armadas y Policía Nacional permanecerán en la zona al menos hasta la finalización del actual periodo académico, tomando en cuenta que restan pocas semanas para el inicio de las vaca-

ciones estudiantiles.

Baño indicó que las alertas surgieron a partir de mensajes compartidos entre estudiantes mediante aplicaciones de comunicación. "Son chats internos que manejan los estudiantes en unas aplicaciones, es por eso que no lo dejamos pasar, más bien si estamos atendiendo", manifestó, al destacar que las autoridades han tomado con seriedad la información recibida.

De acuerdo con los primeros reportes, las amenazas estarían relacionadas con posibles actos de intimidación y extorsión dirigidos a estudiantes, por esta razón, unidades especializadas de la Policía Judicial desarrollan un proceso investigativo para identificar a los responsables y esclarecer los hechos.

Respecto al pedido de algunos padres de familia de suspender temporalmente las clases presenciales, el gobernador sostuvo que adoptar esa medida significaría ceder ante el objetivo de quienes buscan generar temor. "Eso es caer en lo que estos grupos quisieran ocasionar", afirmó, reiterando que

el Gobierno Nacional ha dispuesto acciones para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

La autoridad también hizo un llamado a los padres de familia para que mantengan una comunicación constante con sus hijos y supervisen sus actividades. "Mantengan la calma, que sí controlen a sus hijos, que vean qué lugar está frecuentando, con quién están hablando y que puedan ellos también ayudarnos a controlar esta situación", recomendó, señalando que la institución cuenta con alrededor de 3.200 estudiantes.

Baño advirtió que se trata del primer caso de una posible extorsión o amenaza en una institución de este tipo, que se registra durante su administración. Además, anunció que el tema será tratado con la ministra de Educación y que se impulsarán capacitaciones sobre seguridad escolar, prevención de riesgos y protocolos de actuación para estudiantes, padres de familia y personal educativo. "Esperemos este viernes, tener algún informe por parte de policía judicial", concluyó.

(1)

Comerciantes y moradores de La Laguna anuncian marcha por obra paralizada



Foto: D.M / La Gaceta

■ Moradores del barrio La Laguna anunciaron marcha por paralización de obra en el sector.

Moradores y propietarios de establecimientos del barrio La Laguna expresaron su preocupación por la prolongada paralización de la obra municipal que, según afirman, ha generado graves afectaciones económicas, problemas de movilidad y dificultades para el desarrollo normal de las actividades en el sector. Ante esta situación, anunciaron una marcha pacífica hacia el Municipio de Latacunga para exigir respuestas concretas.

Paulina Mallitasig, representante de uno de los locales comerciales del barrio, señaló que varios nego-

cios atraviesan una situación crítica debido a la falta de circulación vehicular y peatonal. "Hay varios locales comerciales de aquí del barrio que han cerrado porque ya no hay la actividad económica", manifestó.

Los afectados indicaron que buscan participar en la sesión del Concejo Municipal de este miércoles para exponer directamente sus inquietudes, según explicó, la movilización cuenta no solo con el respaldo de los comerciantes, sino también de moradores del sector que solicitan la habilitación inmediata de la vía y una solución definitiva a los problemas que enfrentan.

Otro de los reclamos está relacionado con el sistema de alcantarillado, los habitantes recordaron que semanas atrás se registraron inconvenientes con aguas residuales que retornaban a los domicilios. Además, cuestionaron que las descargas hayan sido direccionadas hacia el río Cunuyacu, junto al parque náutico, por lo que solicitan que se realice un estudio técnico integral que garantice una solución adecuada y ambientalmente

responsable.

Los moradores recordaron que la intervención inició entre septiembre y octubre de 2025, cuando comenzó el levantamiento del adoquinado. Según relatan, en ese momento se les aseguró que la obra concluiría el 4 de noviembre de 2025; sin embargo, transcurridos cerca de 8 meses, los trabajos continúan inconclusos y sin una fecha clara de terminación. La representante del sector aseguró que la paralización ha afectado seriamente la economía local. "Nosotros estamos ya quebrando como negocios de aquí del barrio", afirmó. Además, indicó que incluso los taxistas evitan ingresar al sector o cobran tarifas más elevadas debido a las dificultades de acceso ocasionadas por los trabajos inconclusos.

Respecto al avance de la obra, los vecinos cuestionan la escasa presencia de personal en el lugar. "Hoy se ve la presencia de dos trabajadores que no sabemos ni qué hacen, ni cómo lo están haciendo", señaló Mallitasig, al considerar insuficiente el número de obreros para concluir un proyecto de esta magni-

tud en un plazo razonable.

Los moradores también aseguran que no existió una adecuada socialización del proyecto y cuestionan la falta de estudios previos relacionados con el alcantarillado y otros componentes de la intervención. Asimismo, expresaron su preocupación por problemas de inseguridad que, según indican, se han incrementado debido a espacios abandonados y estructuras que actualmente son utilizadas como escondites por personas dedicadas a actividades delictivas.

Los habitantes recalcaron que no se oponen a la ejecución de obras de mejoramiento para el barrio y la ciudad. "Nosotros no nos oponemos porque es una mejora para todo el barrio y para toda la ciudad", señalaron. Sin embargo, exigen la culminación de los trabajos, la apertura de la vía y la ejecución de estudios técnicos adecuados. Durante un recorrido realizado por este medio, también se constató la presencia de malos olores en el sector, situación que los vecinos atribuyen a problemas en el sistema de alcantarillado y manejo de aguas residuales.